



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Cátedra Abierta de Género, Lenguaje y Sociedad (GeLeSo)

VISTO:

El EX-2023-01065454-UNC-ME#FL donde se solicita la creación de la Cátedra Abierta de Género, Lenguaje y Sociedad (GeLeSo),

Y CONSIDERANDO:

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y sus artículos 56 y 57,

Que la Cátedra Abierta de Género, Lenguaje y Sociedad (GeLeSo) como espacio académico interdisciplinario, transversal y participativo propone un aporte a la formación integral de grado y posgrado, como así también a otras actividades, por ejemplo investigación y extensión, de nuestra Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba.

El despacho de la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento en Conjunto,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Crear la Cátedra Abierta de Género, Lenguaje y Sociedad (GeLeSo), de acuerdo al proyecto que como archivo embebido forma parte integrante de la presente resolución.-

Art. 2°.- Conformar el siguiente Consejo Académico para la Cátedra Abierta GeLeSo:

Responsable de la cátedra:

- Débora Amadio

Comité académico-técnico:

- Natalia Gómez Calvillo
- Nadia Der Ohannesian
- Pablo Carpintero
- Adriana Castro

Art. 3°.- Notifíquese, comuníquese y de forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.